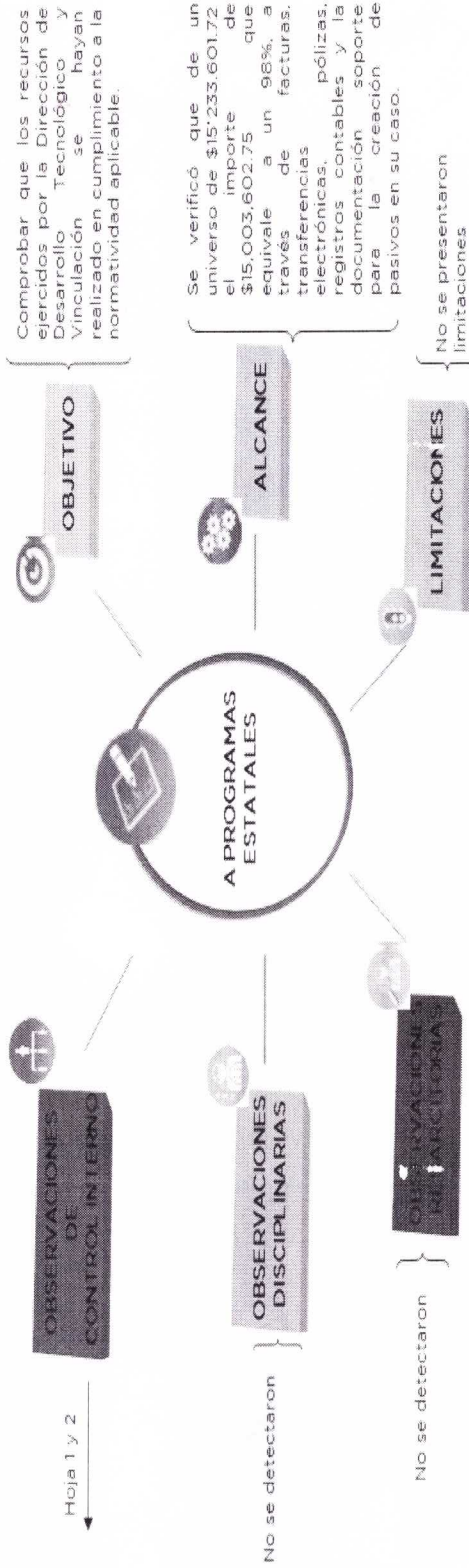




A) Informe de Auditoría

Nombre de la Auditoría: Auditoría financiera a programas estatales, en la Dirección Desarrollo Tecnológico y Vinculación por el periodo enero - diciembre 2016.



Elaboró

L.C. Juan Miguel Bernal Espinosa  
Auditor

Supervisó

L.C. Juan Miguel Bernal Espinosa  
Contralor Interno

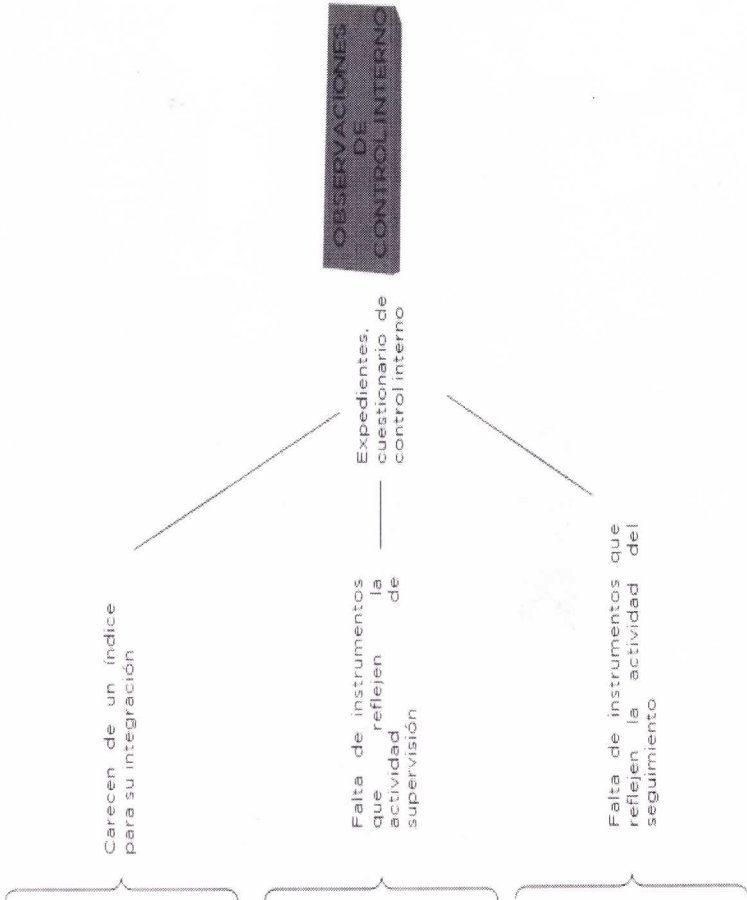
A12  
VERSION NO. 01 17/10/2016

Handwritten calculation: 2.4 / 2 = 1.2



**A) Informe de Auditoría**

- Se recomienda a la Titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación instruir a los Jefes de los departamentos elaborar e implementar un índice para la integración de los expedientes por cada uno de los programas, debiendo contener el nombre del servidor público, firma autógrafa fecha elaboración de las distintas etapas siendo elaboración, revisión y autorización
- Se recomienda a la Titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación instruir a los Jefes de Departamento elaborar un instrumento de control que permita verificar que se cumplan los lineamientos de los programas debiendo contener el nombre del servidor público responsable, firma autógrafa, fecha elaboración de las distintas etapas siendo estas la elaboración, y revisión.
- Se recomienda a la Titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación instruir a los Jefes de Departamento elaborar un instrumento correspondiente a cada programa con la finalidad de dar la certeza del correcto desarrollo de los programas ejecutados por los servidores públicos responsables, debiendo contener el nombre del servidor público responsable, firma autógrafa, fecha elaboración de las distintas etapas siendo estas la elaboración, y revisión.



A12  
VERSIÓN NO. 01 17/10/2016





**A) Informe de Auditoría**

- Se recomienda a la Titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación instruir a los Jefes de Departamento elaborar un documento en que se manifieste que no existe relación personal o de otra índole entre los servidores responsables del desarrollo de los programas con los beneficiarios debidamente fundamentado y considerando el código de Ética
- Se recomienda a la Titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación en conjunto con los Jefes de Departamento elaborar un calendario en que se establezcan las fechas para la realizar la conciliación de los recursos asignados a los distintos programas, así como el modelo del documento que acredite dicha acción
- Se recomienda a la Titular de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación en conjunto con los Jefes de Departamento elaborar un procedimiento para el envío de los remanentes de los recursos de los programas que se encuentren vinculados con obligaciones con terceros

falta de documento en que se exprese que no existe relación entre los servidores públicos responsables de los programas y los beneficiarios o la actualización de algún conflicto de interés.

falta de conciliación de los recursos ejercidos y por ejercer.

Falta de procedimiento interno para remitir ADEFA

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

Cuestionario de control interno

A12

VERSIÓN NO. 01 17/10/2016

2.4  
3/5